

Metodología de Evaluación.

La evaluación es un proceso continuo que se realiza en clase mediante la supervisión de la ejecución y corrección de los trabajos prácticos.

Se generan alrededor de 12 trabajos prácticos en el curso anual.

Cada uno de los cuales debe ser resuelto, presentado y aprobado.

El alumno puede presentarlo, a partir de la clase siguiente al dictado del tema, tantas veces como sea necesario para aprobarlo, hasta la última fecha de marzo.

Los mismos serán evaluados según la ordenanza 1549,

Existen dos instancias de evaluación parcial, la primera fijada antes del receso de invierno y la segunda antes de la finalización de la cursada.

Cada una de estas evaluaciones parciales serán los promedios aritméticos de los trabajos fijados por la cátedra como contenidos de ese periodo.

La aprobación podrá ser por promoción directa o por medio de finales.

La promoción directa es posible solo mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1-Tener el 75% de asistencia a clase (salvo el caso de los alumnos que siendo técnicos y hayan aprobado la evaluación establecida, sean exceptuados del régimen de asistencias)

2- Aprobar ambas evaluaciones parciales con un valor igual o mayor a 6. En caso de que solo una de estas evaluaciones parciales sea inferior a 6, el alumno tendrá la posibilidad de recuperar esa evaluación en una oportunidad. Si ese recuperatorio es aprobado con una nota 6 o superior, puede promocionar la materia, si no entra en el régimen de finales.

3-Aprobación de todos los trabajos prácticos con nota 6 o superior.

Para la aprobación no directa o por medio de finales se deberá cumplir con los siguientes requisitos

1-Tener el 75% de asistencia a clase (salvo el caso de los alumnos que siendo técnicos y hayan aprobado la evaluación establecida, sean exceptuados del régimen de asistencias) o la reincorporaron correspondiente aprobada por Secretaria Académica.

2- Aprobar ambas evaluaciones parciales con un valor igual o mayor a 6. En caso de que estas evaluaciones parciales tengan nota inferior a 6, el alumno tendrá la posibilidad de recuperar esa/s evaluación/es en dos oportunidad. Si los recuperatorio son aprobados con nota 6 o superior, la materia puede ser aprobada rindiendo examen final.

3-Aprobación de todos los trabajos prácticos con nota 6 o superior.

Debido a la heterogeneidad del alumnado, a los que presentan formación técnica y demuestren mediante evaluación sus conocimientos de dibujo técnico, se le ofrece encarar el trabajo práctico final la ejecución de un conjunto de piezas que actuando en forma vinculada, resuelven una necesidad, el cual debe ser consensuado con la cátedra y debe demostrar el avance del mismo, hasta su aprobación no siendo exigible la condición de asistencia.

Todos los alumnos deberán presentar una carpeta de trabajos prácticos que establezca cada docente, firmados y aprobados, siendo esta condición, necesaria para la aprobación de la materia.